EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1417

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

EL QUILMERO

JUEVES 4 DE JULIO DE 1889

El pan

MONOPOLIO DE LOS PANADEROS

Cumpliendo la mision que nos hemos impuesto al escribir para el público inspirados por el móvil del bienestar general y el desarrollo del progreso, atacamos siempre todo lo que entendemos que afecta los derechos ó conveniencias vecinales de la localidad en que escribimos, sin violencia de lenguaje y conservando la moderacion exijida por la cultura propia y el respeto debido al público que nos lee, pero sin consideracion á la amistad ni otra clase de vinculaciones.

En tales condiciones atacamos el pan por su mala calidad y mezquindad de tamaño con relacion á los precios que se imponian por él, hasta que llegó á nuestra noticia por conducto de uno de los panaderos de Quilmes, la confabulacion que habian hecho entre todos para imponer su mercancia elaborada con las clases mas ínfimas de harina y restrinjida en su tamaño y peso, sin mas limitacion para los confabulados que la imposicion de su voluntad.

Dimos la voz de alarma contra este hecho que importaba un atentado á las conveniencias y necesidades públicas, y en *revancha* de nuestra voz los panaderos, persistiendo en su empeño de despotizar al pueblo, se exhibieron en el mas ridículo rol de pedanteria que pudo ocurrirles á industriales que deben su posicion desahogada á la laboriosidad propia, pero que se hacen tanto mas odiosos cuanto mas evidencian el infatamiento que los ha hecho rebelarse.

Declararon la guerra al periódico, negándose á llevarlo á los suscritores de las chacras que eran sus marchantes de pan, y cuyo *servicio* (mas provechoso para ellos, considerado en su faz mercantil, porque les proporcionaba marchantes,) se les retribuia dándoles grátis el periódico á individuos que solo por eso lo leian, apesar de ser aficionados á leerlo, y que tenian medios sobrados para ser suscritores.

Y no paró aquí el furor de pedanteria de estos buenos industriales, pues el único de ellos que era suscritor y no lo leia grátis, se hizo borrar de la suscricion para hacer mas *eficaz* la hostilidad al periódico privándole de la entrada mensual de *62 centavos!*

Es perfectamente inútil comentar estos hechos, porque si bien es cierto que han existido panaderos que han sabido elevarse del nivel de la vulgaridad, han sido escepciones de la regla general, y solo se han hecho notar por haber acumulado dinero á costa de todo género de privaciones y roles.

Los panaderos han alardeado su desgraciada pedanteria, y el vecindario quilmeño ha tenido que soportarla; pero como todo lo que es grosero é injusto, se han colocado en terreno falto de solidez, y poco les ha durado el gozo de su imposicion.

Dejarlos hasta que se produjera entre ellos la division, por la incontinencia de cada uno para obtener ventajas sobre los otros, habria sido justo si se tratara solo de gozar en el titéo que mas pronto de lo que se piensa se armará entre ellos mismos; pero el remedio eficaz contra su imposicion se ha anticipado, y la Sociedad Cooperativa de Panaderias se presenta en Quilmes á dar en tierra con los industriales infatuados que creyeron que es lo mismo prosperar con la industria dentro del respeto del pueblo consumidor, que imponerla despóticamente por creer que no se debe temer la competencia.

Preparen sus pesos para hacer frente á la Cooperativa que forma su capital en el seno del pueblo consumidor, y obtiene en cada accionista un comprador de su mercancia que se ampara á la bondad y baratura del artículo cuya elaboracion es confiada á la vijilancia de los mismos que lo consumen.

Vamos á ver si los déspotas del pan que alardéan actualmente su imposicion, saben sostenerse unidos para perder dinero como se han sostenido para monopolizar con el artículo.

Si han podido valerse de que la autoridad local carece de medios para hacerles constatar la mala clase de harinas ó defectos de elaboracion del pan, ahora no les valdrá la impunidad, pues serán castigados por sus propias faltas.

Si ellos se confabularon para esplotar al pueblo, le han dado á este derecho para combatirlos.

La Panaderia Cooperativa es el arma que el pueblo va á esgrimir contra la esplotacion.

Abajo el monopolio de los panaderos por la instalacion de la Panaderia cooperativa!

Este debe ser el lema que el vecindario levante, no tanto por lo que pueda importarle lo escesivo del precio del pan y aun su mala calidad, como por su propia dignidad á merced de los panaderos de Quilmes convertidos en *especuladores despóticos.*

Sigan los vecinos como han principiado, suscribiendo acciones de la Cooperativa, que pronto estará cubierto el número de mil que se necesita.

ESTATUTOS

DE LA

COOPERATIVA DE PANADERIA

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

TÍTULO I

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo la denominacion de SOCIEDAD COOPERATIVA DE PANADERIA, cuyos objetos son los siguientes:

1º Establecer panaderias y molinos en Buenos Aires ó en cualquier otro punto de la República, para el espendio de este artículo á los asociados.

2º Distribuir los beneficios de la Sociedad entre sus miembros, asegurando al mismo tiempo un interés al capital. La distribucion de los beneficios se hará:

Por el espendío de los artículos á crédito para los socios.

Por la buena calidad de los mismos, los que no podrán tener adulteracion alguna.

Quedando todo esto sujeto á lo determinado mas adelante en los presentes estatutos.

3º Puede hacer arreglos ó convenios de todo género, sujetándose á las leyes del pais, con cualquier persona ó sociedad para amalgamar sus intereses con los de esta asociacion, ó comprarles sus derechos.

Art. 2º Esta sociedad durará 50 años, á contar desde el dia en que el Poder Ejecutivo apruebe estos Estatutos, pudiéndose prorogar este término por resolucion de la asamblea, y con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio. En caso de prorogarse el plazo, los accionistas disidentes serán reintegrados de su haber social.

Art. 3º El domicilio de la sociedad sera en la ciudad de Buenos Aires.

TÍTULO II

CAPITAL SOCIAL—ACCIONES—SOCIOS

Art. 4º Queda fijado el capital social en la suma de un millon de $ m|n c|l divididos en cien mil acciones (100,000) de 10 pesos cada una, pudiendo la Asamblea General aumentar dicho capital hasta la suma que crea conveniente. Cada diez mil acciones formarán una série que se designará por una letra del alfabeto.

Art. 5º Una sola persona no podrá tener mas de cien acciones, á menos que se acumularan en su poder por herencia ó cesion de derechos ó de propiedad, hecha á favor de la sociedad.

Art. 6º Toda persona, sin distincion de sexo, podrá ser accionista; podrán serlo tambien las compañias anónimas legalmente autorizadas, y las oficinas públicas.

Art. 7º Las acciones serán indivisibles, y la sociedad no reconoce mas que un solo propietario de ellas.

Art. 8º Las obligaciones que contraiga el Directorio obligan á la Sociedad; pero la responsabilidad de los accionistas queda limitada al valor escrito de las acciones (art. 410 del Código de Comercio).

Art. 9º Los títulos definitivos serán estraidos de un libro talonario, llevando un número progresivo de órden, y serán firmados por el Presidente y el Secretario y sellados con el sello de la Sociedad.

Art. 10 Las acciones solamente podrán transferirse con la intervencion del Directorio. Inmediatamente que se convoque á la Asamblea, se cerrará el registro de transferencias hasta que dicha Asamblea haya tenido lugar.

Art. 11 El hecho de ser accionista implica el entero conocimiento y aceptacion de los Estatutos.

Art. 12 Todo accionista que posea tres ó mas acciones, tendrá derecho á pedir crédito hasta la mitad del valor escrito de ellas, cuyo crédito será chancelado indefectiblemente del primero al quince del mes siguiente á la compra. Si no ocurriesen á abonar su cuenta, el Gerente informará al Directorio para que tome las medidas que crea convenientes, teniendo este la facultad de anular las acciones de los socios morosos, quedando el escedente que resulte, á beneficio de la masa social, sin declaracion judicial ni intervencion de autoridad alguna. El Directorio tendrá igualmente la facultad de restringir ó negar completamente el crédito a los socios, cuando así lo exija la situacion de la Sociedad, y reglamentará la forma de hacer efectivo el uso del crédito de que habla el presente artículo.

Art. 13 Las acciones se abonarán:

25 o|o al suscribirse.

25 o|o al ser instalada la Panaderia.

25 o|o á los tres meses de la instalacion de esta.

25 o|o á los tres meses subsiguientes.

TÍTULO III

DEL DIRECTORIO

Art. 14 La sociedad será administrada por un Directorio de seis miembros nombrado de entre los accionistas por la Asamblea General en la forma establecida en el titulo VI.

Art. 15 El primer Directorio desempeñará sus funciones por 3 años, pasados los cuales cada año se procederá á la eleccion de una mitad de los miembros del Directorio salientes por sortéo.

Art. 16 Los Directores podrán ser reelectos.

Art. 17 El Director que por quince dias ó mas no pueda asistir á las reuniones, deberá comunicarlo al Presidente, el que en este caso llamará al suplente que en la eleccion hubiese obtenido mayor número de votos; el suplente llamado con este motivo será considerado miembro del Directorio, si la ausencia del propietario durase mas de seis meses.

Continuará

LITERATURA

LA LUNA Y EL SOL

Hermosa como ninguna
entre su córte de estrellas,

salió una noche la luna
del sol tras las rojas huellas.
¡Cual sus encantos lucia
en pausado movimiento!
ni una nube se veia
en el ancho firmamento.
Cesaron en sus congojas
al mirarla tan serena,
los vientos entre las hojas,
las olas sobre la arena;
Y con alegres cantares
la saluda lisonjero,
sobre el cristal de los mares
el errante marinero.
Cielos, aguas, contemplaban
en silencio sus fulgores;
enamorados callaban
los nocturnos ruiseñores.
Y su admiracion secreta,
tan secreta como pura,
fué la ovacion mas completa
que ha obtenido la hermosura.
En los reflejos traidores
de dolor que oculto existe,
notaban sus servidores
que la luna estaba triste;
Y cada estrella impaciente
decia á la mas cercana:
¿qué pasará por la mente
de la hermosa soberana?
Oye ensalzar su belleza
con indolente abandono:
¿puede existir la tristeza
sobre las gradas del trono?
De alados madrugadores
oyóse el canto naciente,
y lejanos resplandores
asomaron por oriente.
«Ya tu reinado concluye,
vuelve á tu alcazar, sultana;
los astros decian; «huye,
que se acerca la mañana»
Y con acentos suaves
en la arboleda sombria,
todo el coro de las aves
«ya viene el sol» repetía.
«Tiende, aurora, tu arrebol,
pajarrillo, trina, trina;
sin que me anuncieis el sol
mi despecho le adivina.
El la alegria preside,
mi reinado es la tristeza;
mal nuestro imperio divide
la injusta naturaleza»
Perdida en la inmensidad
de este mundo planetario,
ódio la tranquilidad
de mi trono solitario.
¿Por qué el destino, en mi escaso,
prestó a ese sol tantos brios?
¿serán sus rayos acaso
mas hermosos que los mios?
Dominando en las alturas
sin obstáculos ni vallas,
quiero abrasar las llanuras
quiero alumbrar las batallas;
Y en su infinita extension
mi inmensa luz desplegada,
abarca la creacion
con una sola mirada »
Dijo la luna, á lo léjos
se oyó el matutino coro,
y entre espléndidos reflejos
tendió el sol su manto de oro.
Inflamado el rostro ardiente,
suelta la crin luminosa;
al mirarle frente á frente
tembló la altanera diosa.
Tímida, roto el encanto
de su ambicion insensata
ocultó deshecha en llanto
su humilde disco de plata.
Y ante el régio luminar
huyendo con planta incierta,
se vió en el fondo del mar
pálida como una muerta.

JOSE FERNANDEZ BREMON

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central á Quilmes:

7--8—8 40—10—12—12 10--3 30—4 15—5 10—6 20—7 55—8 45.

A Ensenada 8—4 15

A la Plata 8—10—12—3 30—5 10—8 45.

De Quilmes á Central 6 35—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 5—5 20—5 54—7 30—9 27.

A Ensenada 8 35—5 20

A la Plata 8 35—10 30—12 30—4 10—5 51—9 25

Para la Magdalena se puede tomar en Quilmes el tren de 8 y 3 ó de 8 y 35 llegando á aquel punto á las 11 y 30. Regresa de la Magdalena á las 4 y 10 y llega á Quilmes á las 7 y 30.

El tram-way

Ya es tiempo de que se principien á colocar los rieles para el tram-way que ha de hacer el servicio de pasajeros entre la plaza y la Estacion del ferro-carril.

Los rieles y durmientes permanecen apilados en la calle 11 de Setiembre al lado de la de Rivadavia, desde hacen algunos meses, y no se colocan apesar de que el adoquinado viene adelantando hácia el centro.

Ignoramos qué se espera, y quisieramos saberlo.

Intendente Videla

El Dr. Videla ha vuelto á hacerse cargo de la Intendencia Municipal de Quilmes, despues de haber estado ausente de ella durante el término de su licencia.

Cesará pues el interinato del Dr. Amoedo que volverá á la Presidencia del Concejo Deliberante que estaba desempeñada por el Vice-Presidente Sr. Pacheco.

La Argentina

Hemos recibido la circular que se ha pasado á la Municipalidad local, invitándola á aprovechar la fundacion de la Escuela de Artes y Oficios establecida en la Plata con el propósito por todos conceptos plausible que en ella se conocerá.

Felicitando á los iniciadores de tan bello pensamiento, adherimos nuestra simpatía á él, y nos ofrecemos para coadyuvar en nuestra esfera á su mejor éxito.

He aquí la circular:

Señor Presidente:

Tenemos el placer de incluir á Vd., para que se sirva llevarlos al conocimiento de esa H. Corporacion, los Estatutos y Reglamento de la Sociedad que acabamos de formar en esta ciudad, Capital de la Provincia, denominada «La Argentina»: Escuela de Artes y Oficios, con el propósito de educar mil jóvenes argentinos, sin distincion de colores, de los que pululan por las calles de los pueblos, sin mas norte que el vicio y la corrupcion; y la cual ha sido reconocida ya por el Superior Gobierno, como persona jurídica.

Los beneficios que prometemos alcanzar señor Presidente, no escaparán al criterio de esa H. Corporacion, tan dignamente presidida por V.; por cuya razon nos es grato poner a la disposicion de esa H. Municipalidad, diez becas, las que serán llenadas de acuerdo con el Reglamento, sin otra compensacion que aquella que demanda la Sociedad para llevar á cabo tan benéfica obra es decir: que esa Corporacion se suscriba expontáneamente á un número cualquiera de acciones, de acuerdo con sus Estatutos, que, léjos de gravar sus recursos, vengan por el contrario á beneficiarlos en la parte que les corresponda en los dividendos que se acuerden á la masa comun de accionistas, anualmente.

En tal virtud y confiando de antemano en la aceptacion de nuestra propuesta, esperamos del señor Presidente su pronta contestacion al respecto, la que se servirá dirijir, á nombre del que suscribe, á la calle 48, entre 1 y 2, en esta ciudad.

Acciones

Antes de intentar una reunion popular ni otras dilijencias tendentes á la propaganda de la Panaderia Cooperativa, ya han ocurrido vecinos á suscribir acciones.

La lectura del aviso publicado el domingo, ha bastado para que los que desean libertarse del depotismo de los panaderos de Quilmes se apresuren á solicitar ser accionistas de la Sociedad Cooperativa.

Debemos recordarles que no se permite á ninguno ser dueño de mas de cien acciones, segun lo disponen los Estatutos de la Sociedad.

El Censo

Se ha resuelto la forma de levantar el censo de los niños y niñas en edad de concurrir á las Escuelas que hay en este pueblo.

Para llevarlo á efecto se ha distribuido el pueblo en cuatro Secciones, destinándose una á cada miembro del Consejo Escolar.

De la calle Mitre hácia el rio y de Rivadavia hácia el Norte toca al Consejero Eduardo Otamendi.

De la calle Mitre hácia el Oeste y de Rivadavia al Norte toca al Consejo Jose A. Matienzo.

De la calle Mitre hácia el Oeste y de Rivadavia al Sud toca al Consejero Benigno Villanueva.

De la calle Mitre hácia el rio y de Rivadavia al Sud toca al Consejero Pedro Gimenez.

El objeto de este censo es saber cuales son los niños y niñas entre 6 y 14 años de edad que carecen de Escuela y procurar el aumento de las que existen en este pueblo para que puedan contenerlos á todos.

La idea no puede ser mas plausible.

Ayudante

El Consejo Escolar nombró Ayudante de la Escuela de San Francisco al jóven Atanasio Lanz, por ser la asistencia de alumnos á esa Escuela mayor de cien.

El nombrado se ha educado en ella y esta es su mejor recomendacion para esperar que sabrá hacerse digno del puesto.

Eco panaderil

«El Diario de la Plata» dedica al caso ridículo del *enojo* de los panaderos de Quilmes contra este periódico por haber condenado la esplotacion que ejercen con el pan en consecuencia de haberse confabulado para imponerse al vecindario, el suelto que sigue:

«Bloqueado por panaderos—Nuestro valiente colega «El Quilmero» defensor ardiente y concienzudo de los grandes problemas que directamente afectan la localidad donde ve la luz, ha sufrido en estos dias una séria derrota, no moral, que eso no afectaria el bolsillo de su distinguido propietario, sino material, porque su edicion fresca y nutrida de pensamientos sanos, se queda sepultada en los sótanos donde la *rotativa* hace sus evoluciones.

«El caso es curioso.

«El colega como el héroe de Cervantes, embistió con lanza en ristre, que en este caso eran ardientes editoriales, á los panaderos de la localidad, que disminuyendo el peso de su artículo y aumentando su precio con tanta exajeracion, lo habian hecho asemejar al oro, que pesando en realidad tan poco, vale nada menos que 1 peso 74 centavos (cotizacion del dia)

«Pero he aquí que los *honrados* elaborados del primer alimento le ven las patas á la sota, pues la campaña del colega hacia efecto, y se niegan rotundamente á efectuar el reparto del periódico que lo hacian simultáneamente con el del pan.

«Y aquí viene lo gordo—mejor dicho lo flaco del caso.

«El pobre colega que es honrado é intransigente tratándose de sus doctrinas perfectamente justas, continúa bloqueado, hasta el punto de no tener suscritor, porque estos no reciben el periódico y por consiguiente no *aflojan* y solo se alimenta del cange, que sinceramente hablando no creemos le reporte grandes entradas.

«Si conociera Bismark este medio de amordazar á la prensa, allá que se come tanto pan negro, ya lo hubiera empleado contra los órganos socialistas.

«Porque no se lo aconseja cólega.»

El estilo chacoton del festivo colega platense es adecuado al caso de los panaderos de Quilmes; pero debemos observarle ciertos conceptos debidos sin duda a que habrá confundido á EL QUILMERO con el favorito oficial de Quilmes, órgano *de la luna.*

El enojo de los *terribles* panaderos no ha afectado la circulacion del periódico, pues la mayor parte de los suscritores de la campaña que son los perjudicados porque se ven privados de este, han arbitrado ya los medios de recibirlo sin que se lo lleven los repartidores de pan que han perdido muchos marchantes por culpa de su negativa.

Así es que «El Quilmero» no se queda sepultado en los zótanos de su rotativa sinó que circula mas que antes entre el vecindario; ni carece de suscritores que lo sostengan, pues no viviendo del favor de nadie ni del mercantilismo político como el colega declara reconocerlo, no costearia sus gastos con canjes como el del bromista colega que por titear á los panaderos incluye á este periódico en la titeada.

Telégrafo

De la oficina telegrafica de Quilmes se nos ha comunicado que se ha librado al servicio público la línea en el pueblo Coronel Pringles.

Lo que avisamos á nuestros lectores.

Adoquinado

El adoquinado de la calle Rivadavia ha quedado paralizado hacen algunos dias.

Sobre haber marchado tan despacio ese trabajo, es sensible que causas estrañas sin duda á la administracion local hagan mas tardía la ejecucion de el, ya demasiado pesado.

Entendemos que está al terminar el plazo que los empresarios del adoquinado tenian comprometido para dar concluido el trabajo.

VARIEDADES

El cabo Gomez

Era un hombre alto, seco, de facciones angulosas, bigote cano, humildemente vestido, pero siempre muy limpio, y cuyo porte denunciaba una vida de privaciones, soportada con resignacion y dignidad.

Todas las tardes, al volver de mi cotidiano paseo, encontraba yo á aquel hombre, ya de camino, ya sentado en alguno de los postes de la carrera, con la escopeta terciada sobre las piernas, fumando, y con la mirada fija en las espirales de humo de su pipa ó en el hermoso lebrel tendido á sus piès.

Sin saber porqué, aquel hombre me interesaba; su fisonomia me inspiraba simpatía inexplicable, nacida talvez de un marcado tinte de melancolia que se advertia en su mirada y en el gesto que contraia sus facciones.

Una tarde que me acompañaba en mi paseo el alcalde del pueblo, encontramos cerca de la villa á mi hombre que seguido de su perro, desembocaba en la carretera de un camino de travesía.

—¡Buenas tardes!—dijo—saludando con cortesía al pasar cerca de nosotros.

—¡Adios, cabo Gomez!—contestó con mucha amabilidad el alcalde.

—¡Ah! ¿Conoce V. á este individuo?—dije á mi acompañante.

—¡Hombre! pues tendria gracia que siendo el alcalde de un pueblo de cuatrocientos vecinos, no conociese yo á todo el mundo. Además ese buen hombre es el que provee de caza mi cocina. Mas ¿á qué responde la extrañeza de usted?

—Pura curiosidad, todas las tardes encuentro en mi paseo á ese cazador, y me es muy simpático.

—Sí, me contestó el alcalde—es muy simpatico y tambien muy desgraciado, V. que es escritor, podia referir al público una sangrienta historia, sabiendo la causa de la tristeza del cabo Gomez, como todavia le llaman en el pueblo.

—¡Una historia sangrienta!

—Sí, señor, como usted lo oye. Tan sencilla como terrible.

—¿Y usted la sabe?

—Y se la contaré.

—Escucho, pues.

—Silvestre Gomez era en 1872 cabo de la Guardia Civil, con mas de veinte años de buenos servicios; querido de sus gefes y estimado por todos, muchas veces se le habian encomendado muy delicadas comisiones propias de su instituto, y siempre las desempeñó con inteligencia y acierto superiores á todo encomio. Gomez era casado, y Maria, su mujer, tan buena como simpática y hacendosa le habia dado un hijo, que tendria en la época citada diez y ocho años; mozo fuerte y robusto, díscolo y mal avenido con todo el mundo: jugador, pendenciero y poco amante de su familia.

Ni los sanos consejos y severas reprensiones de su honrado padre, ni las súplicas cariñosas de su madre, pudieron nunca hacer mella en aquel duro carácter; Manuel, que así se llamaba el mozo, naciera para ser un mal hombre.

Era una cruda noche de invierno; los padres, intranquilos, esperaban al hijo; llegó este por fin, cercano ya el dia, en lamentable estado; beodo, sucio, roto. Miróle su padre con severidad, pero nada le dijo, porque la alegria de verle sano y salvo quitaba palabras á su justo enojo.

Mas la pobre madre abrazóle al hijo de sus entrañas y, entre lágrimas y sollozos, comenzó, á aconsejarle que cesase en aquella vida de perdicion.

Contestóle Manuel mal humorado; rechazándola con bruscos ademanes, pero la buena mujer continuó su ruego que, léjos de ablandar el endurecido corazon del hijo, irritóle, hasta el estremo de separar á su madre con un brutal empellon.

Lanzóse Gomez de su asiento y echó mano á grueso tronco; la muger prorumpiò en alaridos abrazándose al ofendido padre, y Manuel, entre miedoso y espantado, retrocedió hasta la puerta.

—¡Mal hijo!—rugió Gomez, pudiendo apenas articular con la cólera—¡hijo infame, huye de mi presencia! ¡Maldito seas!

Desmayada cayó la infeliz madre, casi lanzando el alma en un grito desgarrador, retiróse Manuel silenciosamente, y el padre afligido, ocultando el rostro en las manos, dejóse caer en el asiento.

Pasaron muchos dias; la tristeza acompañaba constantemente á los desdichados padres del jóven, pues este no volvia á aparecer por la casa ni habia noticias suyas.

En las largas noches de invierno, sentados Gomez y su mujer uno frente á otro, dejaban pasar las horas en silencio.

Ella entreabria apenas los párpados, enrojecidos por el llanto, y no con palabras, sino con sollozos, decia:

—¡Hijo de mi alma!

Gomez callaba, y á la triste lamentacion de su esposa contestaba solamente con un profundo silencio.

Dos años despues apareció por la comarca una cuadrilla de ladrones, cuyo atrevimiento tenia aterrados á

los habitantes del campo, ya era un dia una iglesia, otro un caserio, no trascurria semana en que los malhechores no aumentaran la alarma con una hazaña. No se tenia noticia ni sospecha de quien pudiesen ser los autores de delitos que acusaban una direccion inteligente.

La Guardia Civil recibia diariamente excitaciones de sus jefes; pero aunque empleaba todo su celo en descubrir algo, pasaba el tiempo y nada se sabia

Un dia recibia Gomez, con la noticia de su ascenso á sargento, órden de presentarse al comandante del tercio.

Recibióle el jefe con mucha amabilidad, y despues de decirle cuán satisfecho estaba de sus servicios, le encomendó una comision importante. El encargo de consagrarse á la persecucion de la cuadrilla, con la promesa de una buena recompensa si obtenia el éxito que de él se esperaba.

—El Director General—terminó diciéndole el comandante—sabe ya quien es usted.

Silvestre escuchó silenciosamente las instrucciones que se le daban, y salió dispuesto á principiar inmediatamente su campaña.

Pocos dias despues el celoso sargento de la Guardia Civil podia enorgullecerse de haber dado caza á los bandidos.

Hé aquí á que precio:

Silvestre tuvo noticia, por confidencia de un espía, que la cuadrilla estaba preparada para dar aquella noche el asalto á una casa, y tomó sus disposiciones.

En efecto, á media noche, un grupo de hombres enmascarados y armados llamaban á la puerta del cura de L... Abrióse la ventana, y sin que nadie preguntase cosa alguna, sonó un disparo, oyóse un grito, y cayó un bandido al suelo, á tiempo que detras de la pared de la iglesia inmediata salian cuatro guardias, con el sargento Silvestre á la cabeza.

Los ladrones dispararon sus armas y emprendieron la fuga á campo travieso, lanzándose en su persecucion los guardias. Todos los malhechores se internaron en un bosque; solo uno siguió corriendo por un estrecho camino, y este fué al que signió el sargento, gritándole.

—¡Date, date!

El fugitivo continuó su precipitada fuga, y entró en un claro que la luna iluminaba por completo. Entonces el guarda se echó el fusil á la cara y el ladron cayó sin lanzar un grito.

Cuando Silvestre se reunió con sus compañeros, les dijo:

—En la Corredera hay un hombre muerto. Estaba desfigurado, pálido; sus ojos espantaban. A las ocho de la mañana entró en el pueblo la guardia civil conduciendo en un carro un herido y en una caballeria un cadáver que provisionalmente fuè depositado en el patio de la Casa de Ayuntamiento.

Allí acudió á verle toda la vecindad, y cuando era mayor el número de curiosos, rompió por medio de los del grupo, dando terribles alaridos, una mujer que apenas habia visto el muerto, se arrojó sobre él, gritando:

—¡Hijo mio, hijo mio!

Era la esposa de Silvestre.

De allí la levantaron desmayada para conducirla á su casa. Al recobrar el conocimiento, su marido, el desdichado padre, mas muerto que vivo, estaba á su lado.

Maria se incorporó en el lecho, y mirando á Silvestre con ojos que expresaban el horror mas grande, le gritó:

—¡Asesino de tu hijo!

Muy poco tiempo despues, el mismo dia en que Silvestre acompañaba al cementerio el cadáver de la pobre loca, recibia el diploma de una cruz pensionada, concedida por el importante servicio que prestara destruyendo la cuadrilla de bandoleros.

. . . .

Mi amigo el alcaide terminó su narracion, diciéndome:

—¿Qué le parece á usted la historia del tio Silvestre?

AURELIANO J. PEREIRA

AVISOS

Traslacion

Participo á mis clientes y al público que por razones de comodidad he trasladado mi Sastrería á la casa de D. Agustin Lavaggi calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero.

Mario Cicala

17—19

SOCIEDAD COOPERATIVA DE PANADERIA

Oficina: Rivadavia 934—Buenos Aires

Autorizada por decreto del superior gobierno fecha 29 de Enero de 1889

SUCURSAL EN QUILMES

Son objetos de esta sociedad los siguientes:

Establecer panaderias y molinos en la capital de la República ó en cualquier otro punto para el abastecimiento de este artículo á los socios.

Distribuir los beneficios de la sociedad entre los miembros, haciéndoles un descuento sobre las compras y asegurando un interés al capital.

Los artículos elaborados por la sociedad serán con harina de primera calidad sin adulteracion alguna y con arreglo á los mas modernos adelantos.

El capital social será de un millon de pesos m|n divididos en cien mil acciones de 10 pesos cada una pagaderos en la forma siguiente:

25 o|o al suscribirse.
25 o|o al instalarse la Panaderia.
25 o|o á los tres meses despues de instalada.
25 o|o á los tres meses subsiguientes.

El que pagará íntegras sus acciones al suscribirse, tendrá derecho a un descuento del 5 o|o de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos.

Ningun accionista podrá tomar mas de cien acciones á fin de dar á ellas la mayor profusion posible.

(Título 2° artículo 5° de los estatutos).

Se instalarán panaderias cooperativas sucursales de la central en todo centro poblado en que se suscriban acciones en la siguiente proporcion:

De 1000 á 5000 habitantes—1000 acciones
De 5001 á 10000 habitantes—2000 acciones
De 10001 á 20000 habitantes—3000 acciones
De 20001 á 30000 habitantes—4000 acciones
De 30001 á 40000 habitantes—5000 acciones
De 40001 á 50000 habitantes—6000 acciones

De entre los principales accionistas nombrará el directorio central una sub-comision encargada de velar los intereses de la localidad y de entre ellos nombrarán su presidente el cual en las cuestiones que correspondan á la sucursal será considerado miembro nato del Directorio Central con voz y voto.

DIRECTORIO

Presidente.—D. Santiago R. Pilotto
Vice-Presidente—Dr. Federico Tobal
Secretario—Dr. C. Rey Grimau
Tesorero—D. Joaquin Santianes
Vocales—D. Remigio Montero
« —Dr. Juan J. Castro
Suplentes—D. Santiago Gonzalez
« —D. Domingo Luchia
« —Dr Félix R. Burgos
Ingeniero consultor—D. Ramon Lizarralde
Gerente—D. José R. Jaca

AGENTE EN QUILMES

Pedro Gimenez

PLANO DE QUILMES

Se ha hecho una impresion del plano del pueblo de Quilmes perfectamente completa, para facilitar á todos que puedan tenerlo por poco precio.

Tiene las calles con sus números y nombres y la numeracion de los solares y demarcacion de los terrenos no comprendidos en ellos.

Solo hay 500 planos.

Se vende en la imprenta de EL QUILMERO.

PRECIO 20 centavos

Aviso

Llamo la atencion de mis favorecedores á los precios fijados en este periódico por productos, de «La Martena» desde la fecha; asegurándoles que si los precios han aumentado los artículos han mejorado en proporcion.

Quilmes, Junio 27 de 1889

ROBERTO N. CLARK

15—18

SE ALQUILA

CON MUEBLES Y PIANO PLEYEL

La cómoda casa-quinta «La Materna» de R. N. Clark—8 piezas (4 altas y 4 bajas), cocina grande, cuarto para sirvientas y de baño, despensa, buen algibe, volanta y una yunta de caballos de confianza, alfalfar, parras, higueras, y durazneros en abundancia, leña para el consumo grátis á discrecion. Dista unas 30 cuadras de la Estacion.

Para tratar oficina de «El Quilmero» ó al propietario en «Chateau Parry»—Quilmes.

15—23

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA Á LA PLATA)

Desde el 1° de MAYO de 1889, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE														
				∽	Tren Mixto			∽ Primera clase solamente		∽	Tren Mixto					∽								
F.C.E.																								
Central	6 20	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 0	2 0	..	3 15	3 30	4 15	4 55	5 10	6 0	6 26	7 10	7 55	8 45
Venezuela	6 23	7 3	7 38	..	..	8 43	9 43	..	10 53	..	12 13	1 3	2 3	..	3 18	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	7 58	..
Casa Amarilla	6 26	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 6	2 6	..	3 21	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	8 2	..
General Brown	6 32	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 12	2 12	..	3 27	3 38	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 8	8 52
Boca	6 37	7 17	7 52	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 17	2 17	..	3 32	..	4 33	5 10	..	6 17	..	..	..	..
Barraca de Peña	6 36	7 16	..	..	..	8 56	..	..	..	..	12 26	..	..	..	..	..	4 34	..	..	..	6 36	..	8 12	..
Tres Esquinas	6 40	7 20	..	8 18	..	9 0	..	..	..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	4 40	..	5 28	..	6 40	..	8 16	8 56
F.C.S.																								
Barra's al Norte	6 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Iglesia Barraca	..	7 30	..	..	..	9 10	..	..	..	..	12 41	..	..	..	..	..	4 49	..	..	..	6 46	..	8 24	..
General Mitre	..	7 40	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 52	..	v	..
Bernal	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	5 9	..	5 41	..	7 5	..	v	v
Quilmes *lleg*	..	7 58	..	..	..	9 30	..	..	..	..	1 8	..	..	..	..	..	5 15	..	5 46	..	7 10	..	8 45	9 20
Id *sal*	..	8 3	..	8 35	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	5 20	..	5 51	..	..	..	..	9 25
Berazategui	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	1 27	..	..	..	..	..	5 35	..	v	..	..	..	..	v
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	1 43	..	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	..	v
Pereira *lleg*	..	8 50	..	9 0	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	5 55	..	6 20	..	..	..	..	9 55
Id *sal*	..	..	..	9 5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 40	..	..	6 0	..	6 25	..	..	..	..	..
F.C.O.																								
Emp. Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10 25
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa *lleg*	..	..	..	9 20	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id *sal*	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 42	..	..	..	..	10 17
La Plata	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	6 50	..	..	..	..	10 25
Puerto La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Punta Lara	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 55	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 10	..	..	6 39	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elizalde	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	10 43	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE													
							∽					∽	Tren Mixto		∽				∽ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																							
Magdalena *sal.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 10	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 37	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 0	..
Ig'cio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 23	..
Rufino de Elizalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 48	..
Ensenada	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	4 35	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																							
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 7	..
La Plata	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 10	..	..	2 10	..	..	..	4 35	..	..	..	8 25
Tolosa *lleg.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 14	..
Id *sal.*	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 18	..	..	..	..	..	..	6 21	8 35
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 45	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 35	..
F.C.E.																							
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	2 25	2 33	..	..	..	..	5 5	..	6 42	8 50
Id *salida*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 38	..	..	..	..	5 10	..	6 47	8 55
Conchitas	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	v	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Berazategui	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	v	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	7 25	9 22
Id *salida*	..	..	6 35	7 25	8 38	..	9 40	..	10 50	..	..	1 55	2 5	..	3 5	..	..	..	5 20	5 54	..	7 30	9 27
Bernal	..	..	6 40	7 30	8 43	..	..	..	10 55	..	..	..	2 10	..	v	..	..	..	..	6 0	..	7 35	v
General Mitre	..	..	v	7 40	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Iglesia Barracas	..	..	6 50	7 46	8 59	..	..	..	11 10	..	..	..	2 30	..	..	..	..	..	..	6 17	..	7 50	v
F.C.S.																							
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Tres Esquinas	..	..	6 58	7 54	9 7	9 19	10 0	..	11 18	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..	..	6 24	..	7 56	9 57
Barraca de Peña	..	..	7 2	7 57	..	v	..	..	11 22	..	..	..	2 44	..	..	..	..	..	..	6 27	..	8 0	..
Boca	..	5 53	7 2	7 57	..	9 21	..	10 18	11 22	12 38	1 28	..	2 46	..	..	3 43	4 38	5 18	..	..	6 48	..	..
General Brown	5 45	5 58	7 10	8 5	9 18	9 27	10 7	10 23	11 28	12 43	1 33	..	2 52	..	3 37	3 48	4 43	5 23	..	6 30	6 58	8 5	10 8
Casa Amarilla	5 49	6 4	7 19	8 12	..	..	..	10 29	11 34	12 49	1 39	..	2 59	..	..	3 54	..	5 29	..	6 39	6 59	8 12	..
Venezuela	5 52	6 7	7 22	8 16	..	..	..	10 32	11 37	12 52	1 42	..	3 2	..	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 2	8 16	..
Central	5 55	6 10	7 25	8 20	9 20	9 35	10 15	10 35	11 40	12 55	1 45	2 25	3 5	..	3 45	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	8 20	10 10

∽ Trenes rápidos.—Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

LA ADMINISTRACION

Lapiceros

A diez centavos cada lapicero fino con goma de borrar.

Es pichincha y se venden en esta imprenta.

Casa chica

Se alquila una casa de poco precio situada en la calle Alvear á 4 cuadras de la de Rivadavia.

Ocurrir á esta imprenta.

SASTRERIA DE MARIO CICALA

Calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero

QUILMES

El antiguo cortador de la Tienda de Mendez y Gonzalez, participa al público que habiendo dejado de trabajar en aquella casa, ha abierto su Satreria en la calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero, donde ofrece rico y variado surtido de casimires y telas para trajes, garantiendo á los que le ocupen la perfeccion de las confecciones, la brevedad y baratura.

Se corta á la medida y con arreglo al arte.

MARIO CICALA

6—32

Se desea comprar

Monturas usadas para un caballo de tiro de tílbury.

Ocurrir á esta imprenta.

15

Angel Mazarele y Cª

Se avisa á este señor que están listos desde hace mas de un mes que mandó hacerlos, mil talonarios en cinco libros, con el título HORNO DE LOS BRUZEZES.

Sírvase pues venir ó mandar á recibirlos á esta imprenta

QUINTA „LA MATERNA" DE ROBERTO N. CLARK

Se entregan á domicilio.

Pavos gordos á cuatro y cinco pesos uno.

Leña de paraiso en rama gruesa á $ 1.80 el peso.

Plantas de paraiso para adorno.

Leña en astillas á cinco pesos la carrada.

Postes de paraiso varios precios.

Leña en rama de durazno á $ 1.80 el peso.

Ordenes á la oficina de «El Quilmero», al señor Gefe de la Estacion ó por correo al propietario en «Chateau Parry» Quilmes, serán atendidos con prontitud.

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

34

Eduardo Copmartin

Ha trasladado su Estudio de la calle Victoria á la de Florida 55, altos, en la Capital Federal.

Allí mismo tienen Escritorios Fermin Rodriguez y Miguel A. Paez.

Lo que se avisa á sus clientes de Quilmes.

1—20

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — Bolsa de Comercio
La Plata — Calle 46 N°. 115 — Teléfono 22

07- -79

MATRIMONIO CIVIL

Diligencias prévias

Las personas que quieran casarse, se presentarán al Gefe del Registro Civil con los siguientes documentos:

1° Las partidas de nacimientos.

2° Las de defuncion de sus cónyuges, en caso de haber sido anteriormente casados.

3° Copia de la sentencia que declare nulo el matrimonio anterior, si lo hubiere.

4° Declaracion verbal ó autèntica de los padres, tutores ó curadores autorizando á los menores de edad, ó la vènia supletoria del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, cuando aquellos nieguen sin motivo el consentimiento. Si llegaran á casarse dos menores sin la autorizacion indicada, les será negada la posesion y administracion de sus bienes hasta que sean mayores de edad sin que haya medio alguno de cubrir la falta de la autorizacion indicada.

Los interesados se harán acompañar de dos testigos que declaren por el conocimiento que de ellos tengan, si los creen hábiles para casarse, y otros dos mas que deberán firmar el acta de diligencias prévias para el matrimonio.

LA SIN RIVAL
GRAN SASTRERIA
LA UNION
DE
CARLOS FACCINETTI
CALLE ALMIRANTE BROWN ENTRE ALSINA Y BUENOS AIRES
QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de invierno

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de invierno de gustos elegantes
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en montañac, ratina y astracan de todos colores.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

No es necesaria la presentacion de partidas que se hallen inscriptas en la misma Oficina en que se ha de celebrar el matrimonio.

Todo documento que se presente al Gefe del Registro Civil, debe hallarse debidamente legalizado si fuere extendido fuera de la Provincia, y vertido al español en caso de hallarse redactado en idioma extrangero.

Los extrangeros deberán presentar ademas de los documentos y testigos á que se ha hecho referencia, un certificado de su estado civil del lugar en que nacieron.

La mujer viuda no podrá casarse hasta pasados 10 meses de disuelto ó anulado el matrimonio anterior, salvo qus hubiese quedado en cinta, en cuyo caso podrá hacerlo despues del alumbramiento.

Los que carezcan, nacionales ó extrangeros, de los documentos indicados mas arriba, deberán presentarse á la Oficina del Registro Civil de sus respectivos domicilios, en donde se les indicará la manera como deben suplirlos, y en caso de no ser satisfechos pueden dirijirse verbalmente ó por escrito á la Oficina de Inspeccion de La Plata, en donde serán inmediatamente atendidos.

Si alguno de los futuros esposos se hallare en peligro de muerte, puede pedirse que el matrimonio se celebre inmediatamente, siempre que se justifique la gravedad del caso por certificado médico ó por el testimonio de dos vecinos cuando no exista médico en la localidad que habite el enfermo.

Oposicion al matrimonio

Formalizada el acta de diligencias prévias á la celebracion del matrimonio, el Gefe del Registro Civil la expondrá en la puerta exterior de su Oficina durante ocho dias para que puedan oponerse al matrimonio: el cónyuge de la persona que quiera contraer otro; los parientes de cualquiera de los futuros esposos, dentro del cuarto grado de consanguinidad ó afinidad; los tutores ó curadores; el Ministerio Público, ò cualquiera otra persona.

La oposicion solo puede fundarse: en que sean los futuros esposos entre el padre é hijo, hijo ó madre, abuelo ó abuela con nieto ó nieta, hermanos, medios hermanos, legítimos ó ilegítimos, suegro ó nuera, suegra ó yerno, padrastro ó madrastra con entenado ó entenada; en no tener la mujer 12 años cumplidos y 14 el hombre; en ser ya casado uno de los futuros esposos; en haber sido autor voluntario ó cómplice de homicidio de uno de los cónyuges en la locura.

Los padres, tutores ó curadores pueden además fundar su oposicion: en la enfermedad contagiosa de la persona que pretenda casarse con el menor; en su conducta desarreglada ó inmoral; en que haya sido condenado por delito de robo, hurto, estafa ó cualquiera otro que tenga pena mayor de un año de prision; en la falta de medios de subsistencia y de aptitud para adquirirlos.

La oposicion puede deducirse ante cualquiera de los oficiales públicos que haya publicado el acta de diligencias prévias, y desde el momento en que se inician ellas hasta que se celebre el matrimonio.

El oponente podrá presentarse verbalmente ó por escrito expresando su nombre, apellido, edad, estado, profesion y domicilio; el parentesco que lo ligue con alguno de los futuros esposos; el impedimento en que funda su oposicion; si los futuros esposos no reconocieran la existencia del impedimento en que se funda la oposicion, deberán expresarlo ante el encargado del Registro Civil, dentro de los 3 dias siguientes al de la notificacion.

Si la oposicion fuese rechazada, el autor de ella, no siendo un ascendiente ó el Ministerio Público, pagará á los futuros esposos una indemnizacion cuyo valor fijarán los Tribunales en cada caso.

CELEBRACION DEL MATRIMONIO

El matrimonio podrá celebrarse á contar desde los 3 hasta 100 dias despues de exhibida el acta ante al encargado del Registro Civil, públicamente, compareciendo personalmente los futuros esposos con dos testigos ó cuatro en caso de que por imposibilidad de alguno de los futuros cónyuges tuviere que celebrarse el matrimonio en el domicilio particular de los esposos. En todos los casos, las partes, si así lo desearen, podrán hacer bendecir su union en el mismo acto por un ministro de su culto.

ADOLFO MOUTIER
Director del R. Civil

Ramon A. Baró
Secretario

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 0 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 0 50
Programas razonados por Diez Mori 0 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 0 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla.
Primera parte 0 8. Segunda 0 12. Tercera 0 20
Randal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 50
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puig 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 15
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 080. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta-plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante. 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China. 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego. 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 50
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Mesia Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Vainte mil leguas de viaje submorino. 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—D Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE—QUILMES
FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.

a 27 v o 29